



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO** SE **CONFIRMA EL FALLO** QUE NEGÓ LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JOSE NELSON URIBE DUQUE CONTRA JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE ABEJORRAL, JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ABEJORRAL CON RADICADO EL **NO. 05000221300020170012801** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA OTILIA URIBE BOTERO** ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 25 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5



No: GP 059-5